

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ,

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D. C. ocho (8) de abril de 2021.

En la fecha al despacho el proceso ordinario laboral 304 - 2016, informando que la parte demanda ADRES dando cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 6 de febrero de 2020, allego las imágenes correspondientes a los recobros objeto de esta demanda, para que se rinda el dictamen pericial decretado a favor de la parte actora. Sirvase proveer.

La secretaria,


ADRIANA SANCHEZ PERAZA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

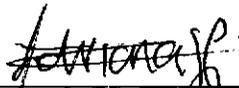
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, póngase en conocimiento de la parte actora dichas imágenes y se le concede un término de **cuarenta días hábiles** para que proceda a rendir el dictamen que se le decreto a su favor en audiencia del 6 de febrero de 2020. Se advierte que las imágenes pueden ser descargadas en el siguiente vinculo <https://1drv.ms/u/s!ApgITInjnlyuiPw-XQKCZT7aHtxjHw?e=BgWGof> . Igualmente, se le remitirá a la parte demandante por secretaria el correo de 13 de julio de 2020, obrante a folio 452 del expediente, en donde también se pueden obtener. Si se presenta algún inconveniente en su descarga, debe comunicarse con el Adres para que proceda a facilitar su consecución.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NUÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
HOY TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2021, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No.016


ADRIANA SANCHEZ PERAZA
SECRETARIA